CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
06 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:40

Moción de Orden del Día N°...14334...

Moción del día...

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saiudo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Real Cédula del día 5 de noviembre del año 1715 se creó el Cuerpo del Resguardo Aduanero del Perú, para combatir el contrabando que azotaba las Costas del Virreinato del Perú, haciéndose cargo del histórico almojarifazgo que hoy se traduce en la recaudación de los impuestos aduaneros a cargo de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Que, el Oficial del Resguardo Aduanero del Perú, dentro de la estructura gubernamental, se desempeñó bajo su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 04 del 28 de abril del año 1958 que les asignó Grados Jerárquicos de Comandante RAP, Capitán RAP, Teniente RAP e Inspector RAP, tutelando los intereses económicos de nuestra nación, fiscalizando, controlando, previniendo y reprimiendo el contrabando de ingreso y salida de patrimonio cultural, tráfico ilícito de drogas y mercancías ilegales, en todas sus modalidades, realizando una labor sacrificada y especializada en todas las fronteras ferroviarias, terrestres, marítimas, aéreas, lacustres y fluviales de nuestro territorio nacional, desde la época virreinal, colonial y republicana hasta nuestros días, cuyo aporte es de suma importancia para el desarrollo, orden y defensa del Estado hasta la actualidad.

Que, el Resguardo Aduanero del Perú (RAP) ha heredado una data histórica que contiene hechos transcendentales por su participación en actos heroicos en la defensa de la patria, como: la lucha por la independencia, la guerra del pacífico y, como el otrora "cuerpo único militarizado de carácter policial", estuvo presente en la guerra del Cenepa con Ecuador en el año 1995; siendo también meritorio reconocer que en el

Jr. Huallaga N° 330, Edificio Belaunde, Oficina 213
www.congreso.gob.pe – calva@congreso.gob.pe

desempeño de sus deberes funcionales, arriesgando su vida se convirtieron en héroes y mártires al haber sido víctimas de contrabandistas, narcotraficantes y terroristas, por el único hecho de cumplir con su sagrada misión al servicio del país, bajo su lema: "HONOR, SACRIFICIO, HONESTIDAD".

Que, la dinámica del proceso de convocatorias al interior de SUNAT desde el año 1993, ha legado dicha fecha de creación al Oficial Aduanero (OA), con quienes en su conjunto se conforma el grupo de Oficiales de Aduanas distribuidos a lo largo y ancho del país con las mismas prerrogativas del desempeño funcional y sacrificio por las labores encomendadas. Que, por las consideraciones expuestas,

Que, por las razones expuestas en los considerandos previos, es menester de este Honorable Congreso de la República del Perú, expresar su saludo cordial y congratulaciones al RESGUARDO ADUANERO DEL PERÚ, al celebrarse el CCCV Aniversario desde su creación, fortaleciendo, el legado de nuestra Historia, el Derecho y la Cultura que pertenecen a todos los peruanos.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR EL SALUDO Y FELICITACIÓN por sus 309° Aniversario a cada uno de los miembros activos, cesantes y jubilados del Resguardo Aduanero del Perú, a través de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria al conmemorarse el 05 de noviembre de cada año.

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente moción dirigida al Sr. Sánchez Peralta Manuel Emilio, Intendente Nacional de Control Aduanero, y por su intermedio al Sr. Wilfredo Florencio Rosado Linares, Jubilado en el cargo de Inspector de Resguardo aduanero del Perú, siempre alegre y listo a dar su vida por la patria.

Lima, 05 de noviembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ALVA ROJAS Carlos Enrique
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/11/2024 13:16:18-0500